

correspondientes en el domicilio social durante las horas de oficina, en el plazo de seis meses desde la publicación de los anuncios en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación de esta provincia.

En cuanto fuere procedente, se observará lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de lo dispuesto en dicho acuerdo, los accionistas podrán solicitar el canje de los títulos en el domicilio social durante las horas de oficina durante el plazo de seis meses desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en la prensa.

Al término de dicho plazo, los títulos sobre los que no se haya solicitado el canje, se anularán y serán sustituidos por otros, cuya emisión se anunciará oportunamente.

Barcelona, 27 de junio de 2002.—El Administrador único, Ignacio Berenguer Bringas.—36.590.

### HITCASA, S. A.

(En liquidación)

Mediante acuerdos válidamente adoptados por la Junta general de accionistas de fecha 24 de abril de 2001, esta sociedad ha acordado su disolución, abriéndose el correspondiente periodo liquidatorio.

A la vez, ha trasladado su domicilio a Gran Vía de les Corts Catalanes, 561, planta 4.ª, puerta 2.ª escalera izquierda, de Barcelona.

Barcelona, 2 de mayo de 2002.—El Liquidador, José María Mercadé Oberholzer.—36.871.

### HONESTA MANZANEQUE, S. A.

*Reducción de capital*

La Junta general ordinaria, extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad celebrada el 28 de junio de 2002, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cuantía de 610.000 euros para compensar pérdidas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, quedando cifrado el capital social en el importe de 750.000 euros.

Todo lo cual se comunica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Campo de Criptana, 28 de julio de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración.—36.888.

### HORMIGONERAS JAVIER SUÁREZ, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

### TRANSPORTES Y EXCAVACIONES

SUARALVAREZ,

SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Hormigoneras Javier Suárez, Sociedad Limitada» de «Transportes y Excavaciones Suaralvarez, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de León.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En León, a 1 de julio de 2002.—Los Administradores de «Hormigoneras Javier Suárez, S. L.» y «Transportes y Excavaciones Suaralvarez, S. L.», Sociedad unipersonal.—36.319. 1.ª 5-8-2002

### HOTEL BELVEDERE SALOU, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de «Hotel Belvedere Salou, Sociedad Anónima» a celebrar en el domicilio social (calle Terrer, 7, de Salou) el día 27 de septiembre de 2002 a las doce horas, en primera y única convocatoria al objeto de tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y de la propuesta de aplicación de resultados, así como la gestión social del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social que comprende desde el 1 de enero de 2002 al 28 de febrero de 2002.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Salou, 25 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—36.875.

### HOTELES DE IBIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por el presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad mercantil «Hoteles de Ibiza, Sociedad Anónima» a celebrar en el domicilio social el próximo día 27 de agosto de 2002, a las nueve horas en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria para desarrollar el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas anuales y aplicación de resultados de los ejercicios de 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001.

Tercero.—Aumento del Capital social en base al artículo 156 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Redenominación del Capital social.

Quinto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos que correspondan.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria esta, en el domicilio social, a disposición de todos los accionistas la documentación necesaria, texto íntegro de las modificaciones propuestas por el aumento de Capital y su redenominación, certificación e informes del Auditor y del Administrador y cuanta documentación precisen acerca de los asuntos comprendidos en la orden del día.

Se recuerda a todos los accionistas el derecho a obtener o solicitar de forma gratuita la documen-

tación completa o su envío, así como el contenido del artículo 19 de los Estatutos sociales.

San Antonio Abad, 29 de julio de 2002.—El Administrador.—36.872.

### HOTEL PLAYAVENTURA, S. L.

(Sociedad absorbente)

### VISTAMAR CANARIAS, S. L.

Sociedad unipersonal

### DESARROLLO Y CONTROL DE

### PROYECTOS HOTELEROS, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión por absorción*

La Junta general de la sociedad «Hotel Playaventura, Sociedad Limitada» y el socio único de las compañías «Vistamar Canarias, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «Desarrollo y Control de Proyectos Hoteleros, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en sus respectivas reuniones de 30 de junio de 2002, decidieron aprobar la fusión por absorción impropia de «Vistamar Canarias, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal y «Desarrollo y Control de Proyectos Hoteleros, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedades absorbidas) por «Hotel Playaventura, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquéllas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedades absorbidas.

El acuerdo se adoptó sobre la base de un proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las compañías el día 14 de junio de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que, en virtud del artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades intervinientes, de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión por absorción adoptado y los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de las entidades que se fusionan podrán oponerse a la fusión por absorción en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, según el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de julio de 2002.—Por la entidad «Hotel Playaventura, Sociedad Limitada», su Administrador solidario. Por la entidad «Vistamar Canarias, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, su Administrador único. Por la entidad «Desarrollo y Control de Proyectos Hoteleros, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, su Administrador solidario.—36.603. 1.ª 5-8-2002

### IBERIAN PORTABLES MANUFACTURING, S. A.,

Sociedad unipersonal

(Anteriormente denominada «Extintores

Aragón, Sociedad Anónima», Sociedad

unipersonal)

(Sociedad Absorbente)

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE

### SEGURIDAD INDUSTRIAL, S. A.,

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Por decisión de los socios únicos de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida de fecha 28 de junio de 2002 se ha acordado la fusión por absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente. Como consecuencia de ello, la sociedad